

Normas de Inscripción

(Vigentes a partir de 1/01/2021)

● Alta en el club

Para obtener la condición de miembro se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Rellenar la solicitud con letra clara y preferentemente en mayúsculas
- Esta solicitud deberá de estar avalada por dos miembros del Club.
- Así mismo se deben adjuntar dos fotografías tamaño carnet y fotocopia del D.N.I.

Actualmente la CUOTA DE ENTRADA al Club se encuentra establecida en 150 € y la cuota anual en 80 €. A esto hay que sumar la cantidad de 66 € anuales en concepto de Licencia Federativa de la Federación Gallega de Tiro, que se expide también a través del Club. El importe total (296 €) será cargado en la cuenta del solicitante.

Para menores de 18 años, cónyuges y transeúntes consultar.

● Obtención de Permiso de Armas Tipo "F"

En primera instancia será necesario cumplir tres requisitos:

- 1.- Estar de alta en un club
- 2.- Estar en posesión de la licencia federativa del año en curso, con una antigüedad de por lo menos 3 meses.
- 3.- Obtener del Técnico de la Escuela de Tiro del Club la calificación de APTO para la práctica del Tiro Olímpico y Deportivo.

Los aspirantes podrán presentarse a un solo examen para Permiso de Armas tipo "F" clase 3ª, que convoca la Federación de Tiro, en presencia del Interventor de Armas y Explosivos de la Guardia Civil, en el cual habrá que superar la puntuación de 50 Puntos.

Una vez aprobado el examen, se solicitará el permiso de armas en la intervención de armas correspondiente, adjuntando los siguientes documentos:

- Certificado federativo
- Licencia federativa.
- Psicotécnico.

● Renovación de Permiso tipo "F"

Para renovar este permiso será necesario haber tenido actividad deportiva en los años en que se ha tenido el permiso, poseer las licencias federativas de dichos años, estar al día en las cuotas del club.

● Ascensos de Categoría en tipo "F"

Los permisos de tipo F pueden ser de tres clases, primera, con derecho a 10 armas, segunda con derecho a 6 y tercera con derecho a una. Los ascensos a una clase superior se consiguen participando en Competiciones convocadas por la Federación de Tiro y obteniendo las puntuaciones por ella establecidas.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales proporcionados se incorporarán (o actualizarán) a los ficheros del Club de Tiro del Real Aeroclub de Lugo, podrá ejercer sus derechos por escrito al club o al email: tiro@anacos.com



REAL AEROCUBO DE LUGO CLUB DE TIRO

Nº SOCIO:

--

A CUBRIR POR EL SOLICITANTE					
DATOS PERSONALES					
APELLIDOS			NOMBRE		
DOMICILIO					FOTOGRAFIA
CODIGO POSTAL	POBLACION		PROVINCIA		
TFNOS		CORREO ELECTRONICO			
FECHA NACIMIENTO		LUGAR DE NACIMIENTO			
DNI					
CODIGO DE LA CUENTA BANCARIA					
IBAN					
ES					
Fecha y firma del solicitante		Firmas de los avalistas del solicitante			
		Nombre del Socio		Nombre del Socio	
		Firma		Firma	

A CUBRIR POR EL CLUB					
ADMISIÓN					
Alta		Fecha de admisión		Firmas y sello del club	
APROBADA	DENEGADA				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fecha de examen			
OTROS DATOS					
LIC. FEDERATIVA	CATEGORIA	CLASE	CAD. P.ARMAS	Nº T.A.:	
ALTA	CUOTA	LIC. FEDER/	T.A.	TOTAL	
	150 €	80 €	66 €	296 €	